

su lugar de Presidente; exigió el mismo juramento bajo la misma fórmula al Segundo Alcalde D. Antonio Guernon Vivanco, así sucesivamente a los S. S. Regidor Sindico D. Andres Gimenes Beldran a' el Regidor Decano N. S. D. Miguel Marin Garcia a' los de la misma clase N. 2. D. Mariano Merono Herrejos, N. 3. D. Antonio Gimenes Oton, N. 4. D. Alfonso Pagan Barreto, N. 5. D. Regino Guerrero Garcia, N. 6. D. Jose Garcia Legas, D. Jose Garcia Guerrero, N. 8. D. Francisco Pagan Sanchez, N. 9. D. Isidro Garcia Garcia N. 10. D. Agapito Beltran Manresa N. 11. D. Lorenzo Pagan Rubio. Tambien juró en la misma forma, el Secretario de este Ayuntamiento D. Jose Maria Romero y Cifre D. Antonio Sevilla Franco, Amarnense, el Portero Alguacil de la Alcaldia D. Jose Guillen Maestre y el Profesor de Medicina y Cirujia Titular D. Juan Esparea Pagan. Terminado así por no haber mas dependientes presentes de ambos Ministerios, y disponiéndose que se reciba el expresado juramento a' los de mas individuos que les pertenece, dentro del plazo señalado por el Señor Gobernador Civil de la Provincia, el Sr. Presidente dió a viva la constitucion Española de mil ochocientos sesenta y nueve, el que fué